



QR validez del avalúo

AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORÍA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

Fecha del avalúo	Fecha de visita
	04/02/2025
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Dirección	AVENIDA 36C # 65A46 NIQUÍA QUITASOL APTO PISO 1
Barrio	Niquia Quitasol
Ciudad	Bello
Departamento	Antioquia
Propietario	Wilfredo de Jesus Duque Guerra

Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: LIEVAN DARIO DUQUE GUERRA

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **Wilfredo de Jesus Duque Guerra** ubicado en la AVENIDA 36C # 65A46 NIQUÍA QUITASOL APTO PISO 1 Niquia Quitasol, de la ciudad de Bello.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$145,876,820 pesos m/cte (Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos veinte).

Atentamente,



Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.
CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA

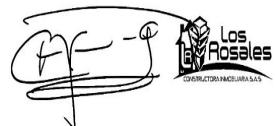
VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Primer piso	54.14	M2	\$2,642,000.00	98.05%	\$143,037,880.00
Area Privada Libre	Patio	3.58	M2	\$793,000.00	1.95%	\$2,838,940.00
TOTALES					100%	\$145,876,820

Valor en letras

Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos veinte Pesos Colombianos

Perito actuante

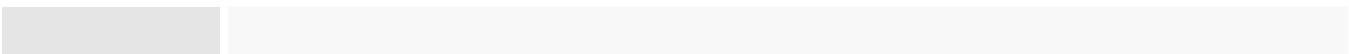



DIANA PATRICIA VASQUEZ MORENO
 RAANro: AVAL-21429294 C.C: 21429294
 Firmado electrónicamente en AvalSign.
 Fecha: 2025-02-06 23:34:00

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
 Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.
 CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
 C.C.:88229287
 RAA : AVAL-88229287

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
		Terreno	Construcción	Valor UVR
Integral	0	0		Valor del avalúo en UVR
Proporcional	0	145,876,820		Valor asegurable
% valor proporcional		100		Tiempo esperado comercialización
Calificación garantía				12
Observación calificación				
Observación				

Código	LRCAJA-1035580879	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	LIEVAN DARIO DUQUE GUERRA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1035580879	Teléfono	3102395730
Email	lievanduke@gmail.com				
Datos del propietario:					
Propietario	Wilfredo de Jesus Duque Guerra				
Tipo identificación	C.C.	Documento	15286416	Ocupante	Arrendatario
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	AVENIDA 36C # 65A46 NIQUÍA QUITASOL APTO PISO 1				
Conjunto	Edificio Bazan Valencia P.H				
Ciudad	Bello	Departamento	Antioquia	Estrato	2
Sector	Urbano	Barrio	Niquia Quitasol	Ubicación	Construcción
Tipo Inmueble	Apartamento	Tipo subsidio	VIP Vivienda Interes Prioritario	Sometido a PH	Si
Observación	<p>El inmueble objeto de avalúo se trata de un primer piso localizado en la Avenida 36C # 64 A 46 Edificio Bazan Valencia P.H. en la ciudad de Bello. El inmueble se encuentra distribuido en sala, comedor, cocina, baño social, tres alcobas con closet, patio interior. Cuenta con los servicios públicos de energía, gas y acueducto con sus respectivos contadores instalados. NOTA: El inmueble cuenta con un área de 54.14 M2 y un área libre de patio de 3.58 M2, áreas tomadas de la escritura pública suministrada,</p> <p>Inmueble ubicado en: El Barrio Quitasol del Municipio de Bello Al inmueble se llega así: Por la avenida 36C, vía peatonal por escalas. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados, independientes y funcionales.</p>				



Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	Piso 1		
Clase inmueble	Multifamiliar	Otro		Método evaluación	MERCADO
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	54.14	AREA	M2	0
AREA PRIVADA	M2	54.14	AVALUO CATASTRAL 2025	PESOS	17032000
AREA LIBRE PRIVADA	M2	3.58			
AREA LIBRE COMUN	M2	0			
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	54.14	AREA PRIVADA VALORADA	M2	54.14
AREA LIBRE MEDIDA	M2	3.58	AREA LIBRE PRIVADA	M2	3.58
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias				
Actualidad edificadora	No se observa actividad edificadora en su entorno inmediato.				
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.				
Reglamentación urbanística:	<p>Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.</p> <p>Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: ACUERDO 033 DE 2009 SEPTIEMBRE 03 POT del municipio de Bello</p> <p>Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal</p>				

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
824	EscrituraDePropiedad	11/04/2022	Primera	Bello

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
01N-5280671	15/01/2025	33.110	0508801000704001	Apartamento 30008901010001

Observación

La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Observación

EL INMUEBLE NO CUENTA CON GARAJE NI DEPOSITO.

SERVICIOS PÚBLICOS**AMOBLAMIENTO URBANO**

	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	NO
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO

CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	2	Barrio legal	Si	Topografia	Inclinada
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	300-400	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	300-400	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	300-400	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	400-500	Tipo de vía		
Escolar	Bueno	300-400			
Comercial	Bueno	300-400			

IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	EL sector de Niquia Quitasol donde se encuentra ubicado el inmueble cuenta con todos sus servicios públicos, zonas recreativas, iglesia, colegio, centro de salud, comercio, buen transporte público. No presenta problemas de orden público. IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVOS, no se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.				

Escritura de Propiedad Horizontal	1189		Fecha escritura	12/06/2018	
Notaria escritura	Primera		Ciudad escritura	Bello	
Valor administración	0	Total unidades	3	Terraza comunal	No
Ubicación	Apartamento Exterior	# Pisos edificio	3	Porteria	No
Horario vigilancia	0 horas	Tanque	No	Cancha	No
Zonas verdes	No	Shut	No	Citófono	No
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No

Club	No	Bomba eyectora	No	Gimnasio	No
Bicicletero	No	Garaje visitante	No	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	No
Piscinas	No	Ascensores	No	#Ascensores	0
#Sótanos	0				
Observación	Escritura: 1189, Fecha escritura: 12/06/2018, Notaría escritura: Primera, Ciudad escritura: Bello, Administración: 0, Total unidades: 3, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 3, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0				

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	SI
Material construcción	adobe	Tipo estructura	mampostería reforzada-dovelas		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	SI	Cubierta	Placa de concreto
Fachada	pañete y pintura	Ancho fachada	6-9 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Casa Continua	Otro tipología vivienda	N/A
Año construcción	2008	Edad Inmueble	17 años	Vida útil	100 años
Estado construcción	Usada	%Avance	100		
Licencia construcción	No suministrada				
Observación	<p>Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.</p> <p>La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.</p>				

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

Sala	1	Comedor	1	Cocina	Semilnt
Baños Sociales	1	Patio interior	1	Habitaciones	3
Closet	3	Baños privados	0	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0

Baños servicio	0	Zona ropa	0	Local	0
Balcón	0	Jardín	No	Zona verde	No
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación	Los acabados del apartamentos son normales pisos en cerámica, muros con revoque y pintura, cocina con cajonera superior e inferior, baño enchapado y cabinado, En aparente estado de conservación.
-------------	--

Dirección:

AVENIDA 36C # 65A46 NIQUÍA QUITASOL APTO PISO 1 | Niquia Quitasol | Bello | Antioquia



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 6.34758

GEOGRAFICAS : 6° 20' 51.2874''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -75.544976

GEOGRAFICAS : 75° 32' 41.9136''

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	AVENIDA 47B DIAGONAL 67 NIQUIA CAMACOL	2	\$220,000,000	0.95	\$209,000,000	0	\$	0	\$	\$2,902,777.78	318 6295173
2	AVENIDA 50A DIAGONAL 51 ALTOS DE NIQUIA	3	\$185,000,000	0.98	\$181,300,000	0	\$	0	\$	\$2,590,000.00	300 9124003
3	AVENIDA 46 DIAGONAL 68 ALTOS DE NIQUIA	3	\$190,000,000	0.98	\$186,200,000	0	\$	0	\$	\$2,586,111.11	3148949125
4	AVENIDA 46C DIAGONAL 67 NIQUIA CAMACOL	1	\$170,000,000	0.98	\$166,600,000	0	\$	0	\$	\$2,486,567.16	318 6295173
Del inmueble		Piso 1		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	20	72	72	1	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,902,777.78
2	20	70	70	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,590,000.00
3	20	72	72	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,586,111.11
4	20	67	67	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,486,567.16
	17 aÑos									
									PROMEDIO	\$2,641,364.01
									DESV. STANDAR	\$180,730.34
									COEF. VARIACION	6.84%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$2,822,094.35	TOTAL	\$152,788,188.29
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$2,460,633.67	TOTAL	\$133,218,706.98
VALOR TOTAL		\$143,037,880.00		

Observaciones:

Se realizó análisis de las muestras de bienes inmuebles comparables con la propiedad valuada en lo referente a superficie, edad, situación, distribución, entorno y ubicados en el mismo sector o cercano dependiendo de la oferta utilizada en el momento de la homogenización, sea utilizado un factor que se aprecia o deprecia la oferta teniendo en cuenta los factores interviniéntes en la misma.

Enlaces:

1.-<https://casas.trovit.com.co/listing/vendo-casa-en-niquia-camacol-018f55ed-bf70-778b-b6c2-932437932686>

2.-https://www.cienquadras.com/inmueble/casa-en-venta-en-altos-de-niquia-bello-3160244?gad_source=1&gclid=CjwKCAiA2jG9BhAuEiwAH_zf3ncl4tQnERdtsIE2keORadu7g3AtsUggOgAYKU4c_BCHp0Tr20b7x0cMNYQAVD_BwE&q=Altos%20De%20Niquia

3.-<https://www.espaciourbano.com/Ficha.asp?xid=1453385>

4.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-bello-altos-de-niquia-3-habitaciones-1-banico/12782-M4835587?canary=Intra>

Plano



Plano

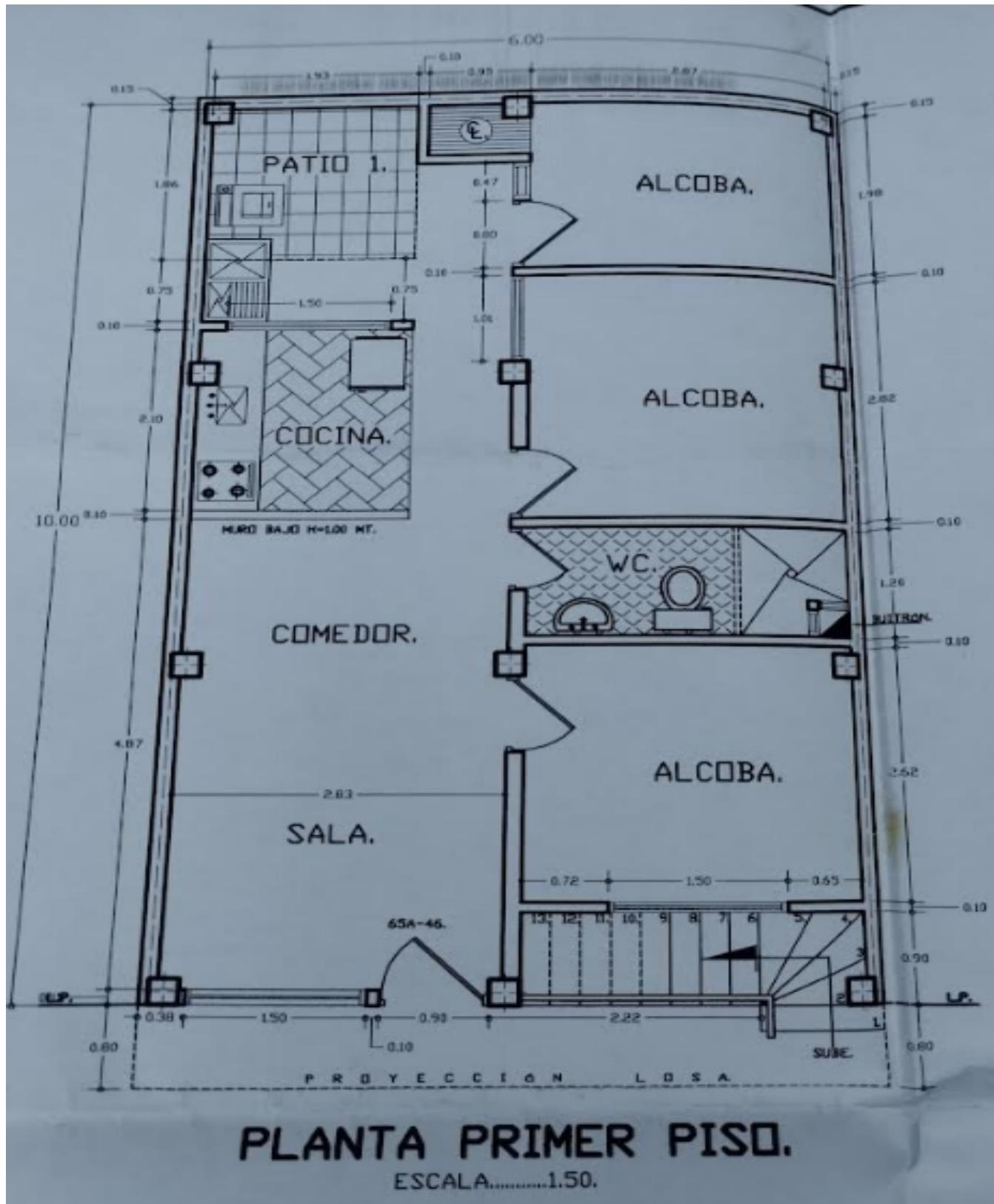


Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Entorno



Entorno



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



Habitación 1



Habitación 2



Guardarropa 1



Habitación 3



Guardarropa 2



Guardarropa 3



Baño Social 1



Patio Interior



Patio Interior



VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la

determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1035580879



PIN de Validación: b7170b10



<https://www.raa.org.co>



AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DIANA PATRICIA VASQUEZ MORENO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 21429294, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 25 de Julio de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-21429294.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIANA PATRICIA VASQUEZ MORENO se encuentra Acreditado y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
25 Jul 2019

Regímen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
25 Jul 2019

Regímen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BELLO, ANTIOQUIA

Dirección: CARRERA 58 AA NO 31 - 19



PIN de Validación: b7170b10



Teléfono: 3122740653

Correo Electrónico: dianaportalavaluos2018@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DIANA PATRICIA VASQUEZ MORENO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 21429294

El(la) señor(a) DIANA PATRICIA VASQUEZ MORENO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar el certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia en la información acá contenida y la que reporta la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).



PIN DE VALIDACIÓN

b7170b10

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los trece (13) días del mes de Enero del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE

**CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2501152503234453023

Nro Matrícula: 01N-5280671

Página 1 TURNO: 2025-20450

Impreso el 15 de Enero de 2025 a las 08:45:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: BELLO VEREDA: BELLO

FECHA APERTURA: 10-07-2008 RADICACIÓN: 2008-28229 CON: ESCRITURA DE: 09-07-2008

CODIGO CATASTRAL: 050880100070400130008901010001 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN ESCRITURA N° 1153 de fecha 12-06-2005 EN NOTARIA FDC BUELOS 1153 A 13-06-2005 con área de 34.14 M² con coeficiente de 33.110 % (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: JOSE OBER BAZAR VALENCIA EL INMUEBLE OBJETO DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR COMPRA A MIGUEL HERNANDO VARGAS SEGUN ESCRITURA 4060 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004 DE LA NOTARIA 2 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004 EN EL FOLIO 001-5016453. * ADQUIRIO: MIGUEL HERNANDO VARGAS POR COMPRA A CONSTRUCTORA DE OBRAS LTDA SEGUN ESCRITURA 3994 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 DE LA NOTARIA 8 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 22 DE ENERO DE 1993 EN EL FOLIO 001-5016453. * ADQUIRIO: CONSTRUCTORA DE OBRAS LTDA., EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO, EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A OBRAS DE INGENIERIA LTDA., POR MEDIO DE LA ESCRITURA # 743 DE 15 DE FEBRERO DE 1989 DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DEL MISMO A/O EN LOS FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-5008870 Y 001-5000800.-2.- ADQUIRIO OBRAS DE INGENIERIA LTDA, EN MAYOR EXTENSION, EN DOS PORCIONES O LOTES POR COMPRA A CIUDAD NIQUIA S.A., POR MEDIO DE LA ESCRITURA # 3787 DE 29 DE DIC. DE 1981 DE LA NOT. 7. DE MED., REGISTRADA EL 258 DE MAYO DE 1982 EN LOS FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0172673/72.-3.- ADQUIRIO CIUDAD NIQUIA S.A., POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO. (1948). PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 175 DE 10 DE FEBRERO DE 1978 DE LA NOT. 8. DE MED., LA SOCIEDAD CIUDAD NIQUIA S.A., HIZO DECLARACIONES DE LOTEO, RESULTANDO ENTRE OTRAS LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0172672/73.-PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 979 DE 27 DE FEBRERO DE 1987 DE LA NOT. 15. DE MED., REGISTRADA EL 18 DE MARZO DEL MISMO A/O, OBRAS DE INGENIERIA LTDA, HIZO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE, DANDO LUGAR A LA APERTURA DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0463997.-PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 5587 DE 23 DE AGOSTO DE 1988 DE LA NOT. 15. DE MED., REGISTRADA EL 24 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, OBRAS DE INGENIERIA LTDA., HIZO DECLARACIONES DANDO LUGAR A LA APERTURA DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-500869.PARAGRAFO: POR MEDIO DE LA MISMA ESCRITURA, OBRAS DE INGENIERIA LTDA., HIZO DECLARACIONES DE LOTEO, DANDO LUGAR A LA APERTURA ENTRE OTRAS A LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-5008870 OBJETO DEL PRESENTE ENGLOBE.PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 2879 DE 10 DE NOV. DE 1987 DE LA NOT. DE BELLO, REGISTRADA EL 24 DE NOV. DEL MISMO A/O, OBRAS DE INGENIERIA LTDA., HIZO DECLARACIONES DANDO LUGAR A LA APERTURA DE LA MATRICULA INMOBILIARIA 001- 5000800 OBJETO DEL PRESENTE ENGLOBE.PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 584 DE 08 DE FEBRERO DE 1989 DE LA NOTARIA 15. DE MED., REGISTRADA EL 15 DE FEBRERO DEL MISMO A/O, OBRAS DE INGENIERIA LTDA., MODIFICO LA HIPOTECA DE LA ESCRITURA # 2879 EN CUANTO A MEJORAR LA GARANTIA CON EL PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA 001-5008870.-PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 1640 DE 21 DE MARZO DE 1989, REGISTRADA EL 19 DE ABRIL DEL MISMO A/O, CONSTRUCTORA DE OBRAS LTDA., HIZO DECLARACIONES SOBRE LOTEO, DANDO LUGAR A LA APERTURA DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-5016300.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo Predio: LIBRANO

1) AVENIDA 36C #65 A 46 EDIFICIO BAZAN VALENCIA P H

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501152503234453023

Nro Matrícula: 01N-5280671

Página 3 TURNO: 2025-20450

Impreso el 15 de Enero de 2025 a las 08:45:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-20450 FECHA: 150125

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: Roosevelt Rodríguez Rengifo

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Comprobante de pago en línea

Comercio
Portal Zona Pagos BBVA

Número de comprobante
DB5nexLVL2tE

CUS
1239567059

Fecha y hora
3 febrero 2025 11:13:48

Número de factura
3632700868

Descripción del pago
AvalúoLIEVANDARIODUQUEGUERRA

Referencia 1
02

Referencia 2
900441334

Referencia 3
4290

Producto origen
****4316

Costo de la transacción
\$ 00.0 COP

Total Pagado: \$ 302,000.0

